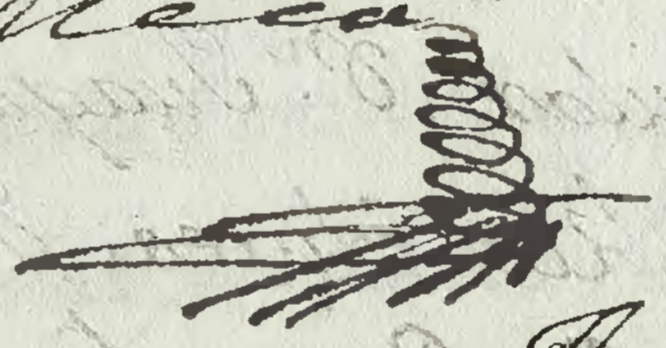


la Intendencia de Marina del De-  
partam<sup>to</sup> de Cartaxena al S. D<sup>no</sup> Al-  
fonso Aburg<sup>e</sup>. deviendo por todas  
Circunstancias Especialmente por ser  
hijo de esta Ciudad cumplimentarle  
y darle la Encomienda, Acordo se refe-  
rre este por los S. Comisarios de Legar.  
con las demostraciones q<sup>e</sup> auido ordinario  
concurriendo ala visita del S. Comisario  
Escrivano de Ayuntamiento. Mayordomo  
de Propios y Rentas de Sala, segun  
y como hasta aqui auido costumbre

Benigno

Mecca



Antenor  
Pedro Moreno  
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a  
diez y seis dias del mes de Diciembre de mill  
settecientos setenta y cinco años se juntaron  
a Consejo los S. de Lorca Justicia y Recorim<sup>to</sup>.  
en la sala que acostumbra para  
para tratar y conferir cosas tocantes

FF

